Congreso de la Nación

10° Aniversario del Centro Cultural de la República "El Cabildo"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 13/14

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 20/08/2014

Entidad: CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 273517 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Proveedor: GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA | **RUC:** 1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**Bolsa de polietileno para basura de 40 Litros, reforzada de 50 micrones**, en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Ardeli	Paraguay	100	850	85,000
2	2	**Bolsa de polietileno para basura de 100 Litros, Reforzada de 50 micrones**, Resistente en paquetes de 10 unidades.	Unidad	Ardeli	Paraguay	150	3,200	480,000
3	3	**Franela** de color Amarillo, medida de 30 x 37 cm.	Unidad	Ardeli	Paraguay	15	3,200	48,000
4	4	**Trapo para piso**, absorbente, 100% fibra de algodón, medida mínima de 50 x 60 cm.	Unidad	Ardeli	Paraguay	10	3,000	30,000
5	5	**Guantes de Goma**, afelpado, tamaño mediano, de buena calidad.	Unidad	Rose King	China	20	4,000	80,000
6	6	**Guantes de Algodón**, tamaño grande, color Blanco.	Unidad	Ardeli	Paraguay	10	10,400	104,000
7	7	**Esponja doble faz,** con lana de acero compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima: 10 cm x 7 cm x 2,5 cm de grosor.	Unidad	Ardeli	Paraguay	30	1,080	32,400
8	8	**Bolsa para aspiradora TOKIO**	Unidad	Tokio	China	6	50,000	300,000
9	9	**Hipoclorito de Sodio** de uso doméstico, concentrada, 40 grs. de cloro activo; en bidones de 5 Litros certificado por CAPACLOR.	Litros	Amita	Paraguay	10	12,850	128,500
10	10	**Detergente liquido concentrado**, perfumado, componentes: Tensoactivo biodegradable, colorantes, perfume y agua; en bidones de 5 Litros.	Litros	One	Paraguay	20	10,720	214,400
11	11	**Desodorante de Ambiente en aerosol**, 245 gr. de 400 ml., fragancias surtidas.	Ml	Pino Leche	Paraguay	50	7,050	352,500
12	12	**Limpia vidrios** con atomizador perfumado de 500 cc., componentes: tensoactivo anionico, amoniaco, cosolventes, fragancias, vehículo csp 100%.	CC	Pino Leche	Paraguay	10	9,600	96,000
								1,950,800

SON GUARANÍES: **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **20/08/2014** | Hasta: **03/09/2014**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 DIAS**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabildo" - Dirección Administrativa - Suministro - (Avda. República e/ Chile y Alberdi)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	11	0	0	340	10	99	1,950,800

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943 672
glventas@yahoo.com

FIRMA PROVEEDOR

26/08/14.-

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores